



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-136/2021

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 08 de febrero de 2021

Asunto: Se remite mensaje de Plataforma PROintegridad

Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/23.2021

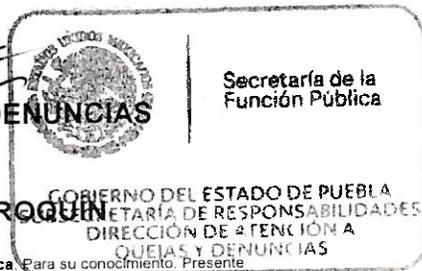
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3,4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente mensaje recibido a través de la Plataforma #PROintegridad, con número de folio D20210122224029000276u7CDj, de fecha veintidós de enero del año dos mil veintiuno, enviado por el usuario identificado como **Anónimo**, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso al cual adjunta escrito con el título "DENUNCIAS VS FATIMA BERENICE VALDIVIA LOPEZ", compuesto de dos fojas útiles, el cual no contiene firma ni nombre de quien suscribe, así como una hoja con síntesis curricular, documentos mediante los cuales expone hechos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitar respetuosamente instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario**, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

JORGE ALBERTO CONTRERAS MARROQUIN



Ccp.

José Asael Oropeza García, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
Anónimo. Quien señala correo electrónico para recibir notificaciones: madariagaernesto@outlook.com. Para su notificación. Archivo.

[Handwritten signature]

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlxháyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx

